



ACTA N° 031-2019.

Fecha: martes 27 de agosto de 2019.

Sesión ordinaria.

ACTA N°. 031-2019, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSI, efectuada el día martes 27 de agosto de 2019; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N°. 031-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del cantón y dispone se constate el quorum. El **Secretario**: informo que se cuenta con los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos los miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quorum. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez procuradora sindica, Ing. Fabián Garcés administrador del mercado municipal. Econ. Angelita Mancero Jefa de Talento Humano. Econ. Ángel Medina Director Administrativo. Ing. Alex Rojas Director de Tránsito. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día. **PUNTO UNO.-** Aprobación del acta N° 030-2019 de fecha 20 de agosto de 2019. **PUNTO DOS.-** Análisis y debate en segunda instancia LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAUSÍ. **PUNTO TRES.-** Análisis y debate en primera instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ. **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe mediante Memorando N° 206-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica. **PUNTO CINCO.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe mediante Memorando N° 166-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica. **PUNTO SEIS.-** Conocimiento de la Resolución de concejo N° 016-SCM-2019, de fecha 21 de febrero de 2019. **PUNTO SIETE.-** Conocimiento de la petición por parte de los señores Leonardo Armando Guamán y otros, miembros de la Banca de Músicos de la Policía Municipal. **PUNTO OCHO.-** Informe de comisiones. **PUNTO NUEVE.-** Clausura. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: está a consideración el orden del día. El C. **Ab. Eduardo Llerena**: señor alcalde, compañeros concejales, señores de la asociación de empleados del municipio, publico presente buenos días, el orden



del día está dispuesto yo mociono que se apruebe. El C. **Ing. Remigio Roldán:** buenos días ciudadanos, Señor alcalde, yo apoyo la apoyo la moción de aprobación. **El Alcalde:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** El C. Sr. Alfredo Guamán, compañeros de Guangras que nos visitan buenos días, a favor, C. Sr. Marco Guerra a favor, C. Ab. Eduardo Llerena a favor, C. Ing. Remigio Roldan a favor, C. Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor **Secretario:** por consiguientes considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, sin modificaciones. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 030-2019 de fecha 20 de agosto de 2019** **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el punto de orden. El C. **Remigio Roldán:** señor secretario en la hoja 5, que el uso de suelo ya está establecido por los señores transportistas, en la hoja 6, esta es ve, y que él, en la hojas 7, esta los y es las, y al, con esa observaciones propongo que se mociono. El C. Ab. **Eduardo Llerena:** no presidio la sesión el Ing. Rodrigo Rea, con esa observación, apoyo la moción. **El C. Marco Guerra:** que se corrija la palabra ALAMIX, y es al frente del Hospital no abajo. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** secretario tomar en cuenta esas observaciones, dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Sr. Alfredo Guamán he leído el acta no tengo más observaciones a favor, C. Sr. Marco Guerra a favor, C. Ab. Eduardo Llerena a favor, C. Ing. Remigio Roldan a favor, C. Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea salvo mi voto por no haber presidido la sesión anterior. **Secretario:** por consiguientes considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el acta N° 030-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, con los cambios expuestos. Como **PUNTO DOS.- Análisis y debate en segunda instancia LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAU SÍ.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El C. **Ab. Eduardo Llerena:** la semana pasada tuvimos el acierto de aprobar en primera instancia el tema de la reforma a la ordenanza que reglamenta el cobro de canon de arrendamiento de locales comerciales, en ese sentido hemos mantenido un par de sesiones, y como ha sido costumbre y como creemos que lo más importante es socializar ya lo hicimos con quienes tenían que ver en ese sentido tomamos las sugerencias jurídicas, las técnicas, financiera, me han hecho llegar el documento, no le encontré al financiero, es importante saber que las decisiones que tomemos de acuerdo al Art. 57 literales a y c del COOTAD, como concejo en pleno tenemos esa potestad y lo vamos a hacer, creemos que se han estado violando muchos derechos, intereses, propongo que se apruebe conforme el Art. 274 de la Constitución se apruebe con los cambios que se rebaja del 80 % del SBU al 52% SBU el canon de arrendamiento de los locales de la casona Municipal. Inclusive existe el acuerdo para que una vez que aprobemos la



ordenanza en un plazo de 30 días ellos cancelarían la totalidad de las deudas que mantiene por el canon de arrendamiento, así hemos quedado e inclusive estuvo el abogado Arturo Castillo en defensa de ellos. Inclusive vamos a cobrar alrededor de 1000 y algo hemos exonerado en tema de pagos. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: no sé si eso consta en la ordenanza, no creo que podemos rebajar el arriendo. La ordenanza debe llegar al Registro Oficial debe ejecutarse, no sé si es factible desde que rige en el Registro Oficial aplicar la Ordenanza. **La Ab. Roció Yáñez**: la semana anterior me pidieron un criterio jurídico, se generó el informe jurídico y se les entregó una copia a cada uno de ustedes, en el cual después del análisis que se ha realizado y revisado la normativa el COOTAD, ni la Ley de Contratación Pública me habla de exoneración de las deudas en este sentido, sin embargo el Código Civil que es norma supletoria al tema de contratos de arrendamientos y que podemos dar uso me habla de la remisión, y la remisión es un acto por el cual un acreedor concede al deudor una reducción total o parcial de una deuda, es decir se extingue de esta manera las obligaciones, el Código Civil también me hace mención a varias formas de extinción de obligación, solución de parte interesa, pago en efectivo, novación, o remisión que estoy hablando que puede ser de forma total o parcial, yo les había mencionado en base a mi criterio jurídico que al ser intereses institucionales y recursos que pertenecen a la municipalidad y frente al pedido de los señores donde manifestaban que han sido vulnerados sus derechos por no existir un estudio técnico y económico de los arrendamientos que se les puso de manera abusiva y que perjudicaba sus intereses afectando la economía de las familias podrían dar una solución en concejo con una remisión. Tampoco digo que les condonen la totalidad de la deuda, tal vez tomar en cuenta una remisión de forma parcial donde se les rebaje un porcentaje pero con el compromiso donde ellos manifestaron en la reunión de comisión, dándoles un plazo de 15 días, pero se tiene que dar solución a esta problemática pero posterior el compromiso de generar los nuevos contratos de arrendamientos de las personas que hacen uso al mismo y se mantengan al día con los pagos en la casona. El **C. Alfredo Guamán**: gracias por la explicación abogada en la sesión anterior en verdad hemos pedido informe, gracias doctora el informe bien claro basado en la Constitución, COOTAD, en todo, artículo 57 podemos resolver, esto diría hay que solucionar en veces los arrendatarios con razón y derecho solicitan, hay que dar trato a este asunto basado en la ley. El **Alcalde**: debemos tener claros acá que una cosa es la ordenanza y otra la negociación, y debemos tener claro que seguro que hacemos con los señores de la casona los del mercado tienen el mismo inconveniente, y llegar a un acuerdo, haciendo esas aclaraciones. El **C. Ing Remigio Roldan**: señor alcalde señores concejales, justamente lo voy a manifestar en todas las sesiones que las resoluciones las ordenanzas tomadas encerrado entre las cuatro paredes, en sesión de concejo nos trae e este problema que estamos viendo hoy día. A los compañeros de la casona habían sin consulta previa, sin socialización a los propios beneficiarios habían aprobado una ordenanza con el pago del 80% del



SBU, esto correspondía a 308, 315 dólares mensuales por un local de arriendo de una 4 6 metros cuadrados que eso era injusto, cuando nosotros subimos tasas impuestos contribuciones a la ciudadanía, no terminamos afectando solo a aquellas personas, terminamos afectando a la sociedad a la población, cuando nosotros subimos más los costos de arrendamiento simplemente el arrendatario si vendía un almuerzo a dos dólares ellos van a vender a dos cincuenta, porque ellos no van a perder y quienes van a pagar eso nuestra gente pobre, nuestra gente que viene de las comunidades nuestros trabajadores terminan pagando las consecuencias tomadas en estas ordenanzas, creo que es pertinente aprobar en segundo debate esta ordenanza y también apoyo la moción del concejal Eduardo Llerena a disminuir del 80% al 52 % del costo mensual de arrendamiento de los locales de la casona, que terminaría pagando 205, 207, dólares que sigue siendo algo para Alausí. Me baso para apoyar la moción en el artículo 57 literal b, regular mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor, también el literal c) nos dice crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecuta, sujeto también había revisado un informe jurídico en la sesión anterior habíamos pedido, sin embargo también habíamos pedido un informe financiero, sin embargo seguimos incumpliendo. **El Secretario:** el informe financiero se pasó lo tienen ustedes. **La Ab. Roció Yánes:** se pasó el informe a todos con memorando, tengo los recibidos de todos. **El C. Eduardo Llerena:** si esta algo referente a una recomendación al municipio de Rumiñahui. **El C. Ing. Remigio Roldan:** sin embargo, sujeto en el informe jurídico y a la COOTAD; apoyo la moción del concejal Eduardo Llerena. **El C. Ab. Eduardo Llerena:** antes de la votación indicar que este fue un compromiso previo en una sesión de la comisión sin embargo estamos tratando en esta misma reunión dos cosas a la vez, el compromiso fue ellos nos pagan y nosotros reformamos la ordenanza con la finalidad que ellos firmen los contratos, mi pedido fue que la persona que firme el contrato sea la que utilice, eso ha estado ocurriendo también, la reforma a la ordenanza es en el artículo 4. **El Alcalde:** quiero agradecer a la comisión de legislación porque eso hace que se note que estamos comprometidos y que a corto plazo estamos dando soluciones nuestra parte ha cumplido, y mejor se cumpla con los contratos. Está pendiente el tema del mercado central. Se ordene también, hay locales que están siendo mal utilizados, existe el local del MAG, que utiliza el señor Ormazza que está sucediendo, debemos utilizar los locales en algo productivo. **El C. Sr. Alfredo Guamán.** hemos sido consientes y gracias señor concejal urbano por haber tenido conversa, quiere decir, no cada vez vamos a hacer exoneración, si no hay negocio ya tiene que retirarse en tanto casona y mercado, hay que tener claro las cosas, así mismo en el sector rural campesino, algo hay que reformar hay que hacer. **El C. Sr. Medardo Quijosaca:** buenos días, gracias por la sugerencia que hemos tenido, hay que hacer conocer, ahora estamos en equipo gracias por ayudarnos por hacer conocer, tenemos la ayuda del concejal Eduardo Llerena, Remigio Roldan, tenemos que hacer lo del mercado también. **El Alcalde:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:**



El C. Sr. Alfredo Guamán a favor, C. Sr. Marco Guerra a favor, C. Ab. Eduardo Llerena a favor, C. Ing. Remigio Roldan a favor, C. Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor **Secretario:** por consiguientes considerando el Art. 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate *LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAUSÍ.* **Art. 2.-** *Notifíquese y cúmplase. Como PUNTO TRES.- Análisis y debate en primera instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ.* El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El Sr. **Manuel Tene:** a nombre de la Cooperativa Zula reciba un cordial saludo, con la ordenanza que están tratando sobre las paradas de transporte, especial de la Zula, donde tiene la parada en la venida 5 de Junio ahora están construyendo donde existe un garaje, no nos permite estacionar ahí, esta reforma quisiera que nos haga un adelanto donde el comercial Barros, ahí están carros estacionados todo el día, quisiera rogar que nos adelante, si vamos más atrás los particulares e informales van a ponerse más adelante, para poder atender mejor y más adecuado ese es nuestro propósito. El C. Sr. **Alfredo Guamán:** señor alcalde, doctora señor gerente de la cooperativa, permítanme saludar buenos días. Al escuchar al gerente de la Zula Ozogoche, quisiera hablar históricamente, una cooperativa indígena del campo y que ha dado servicio más de 20 años aunque sea bien o mal, yo creo que hemos visto a los de la CTA, ellos tienen oficina, la parada no va a ser todo el tiempo sino hasta que haya terminal, entonces quisiera hay que ser consiente y pensar que este servicio es para el pueblo, hemos recorrido en esa la calle los compañeros no pueden estar de acuerdo; si quisiera que sea al norte más adelante, la parte del campo es beneficiada, si no conceder el pedido de los compañeros, y que el técnico sea consiente y que mañana hagan problema por parte del comercio de los locales. El C. Ing. **Remigio Roldan:** habíamos manifestado algunas veces que las reformas de ordenanza sea socializadas con los actores, felicitar al gerente del Zula tenemos en el punto de orden del día, cuando lleguemos al punto de orden vamos a tratar esos puntos. La Ab. Roció Yáñez: quería manifestar que el Art. 285 del COIP, y si usted es socio o parte de la Cooperativa Zula Ozogoche se mantenga al margen y dejen que actúen los técnico con la normativas, y en base al criterio del técnico puedan tomas decisiones. **El Alcalde:** señor Presidente de la comisión. El C. Sr. **Marco Guerra:** señor alcalde, señores directores buenos días, hemos tratado ayer también una reunión muy particular con los compañeros de la Cooperativa Zula en la cual en la sesión anterior aquí teníamos en que se les recorría 10 metros atrás de la lubricadora, igual el pedido de quienes se



encuentran aquí los dirigentes de la cooperativa en la cual ellos están pidiendo el cambio del lugar, me he acercado ayer al lugar para mí me parece como tengo conocimiento del transporte tenemos que estamos en proceso de ejecutar la ordenanza de tránsito aquí en Alausí, donde dice que vehículos pasados de 3.5 por la avenida no pueden circular, estamos en una parada de buses es un punto mayor al tonelaje, también estamos otra cooperativa del transportes Alausí que también tiene su mini terminal y es prohibido estacionarse en una avenida, pero nosotros estamos dándole la oportunidad porque es una cooperativa que nos brindan los servicios a la comunidades del cantón Alausí. Yo si vería e que no sea de la lubricadora para atrás, si no de la lubricadora hacia adelante, o sea que el espacio atrás estamos donde necesitamos un espacio de giro de vehículos, no se puede un vehículo girar en el retorno que tenemos aquí en la avenida, entonces veo que no es dable en el lugar de atrás, pero de la lubricadora hacia adelante si tenemos un espacio, donde ellos quieren más adelante es mucho tráfico en los días feriado en la cual hay un obstáculo permanente en el lugar. Entonces no se compañeros, ingeniero Rojas a ver si usted nos da el informe como se puede conversar con los señores a ver si llegamos aquí en sesión nosotros aprobamos la ordenanza, pero yo creo que ese lugar que usted ha puesto de la lubricadora atrás no es que se puede dar, gracias señor alcalde. El **Alcalde:** solamente se cambia eso de la Cooperativa Zula. El C. Ab. **Eduardo Llerena:** como presidente de la comisión de legislación recibí el documento que estaba firmado por el compañero Guerra en el que se hacía alusión a algunos temas y precisamente vienen enmarcados en temas de socialización tal cual se tomó atención la ordenanza que acabamos de reformar anteriormente, se topaba el tema de estacionamiento de camionetas en el sector de Charicando este fue el inicio de este tema. Lamentablemente la sesión anterior por razones obvias no logramos aprobar en primera instancia que hubiera sido lo obvio y lo mejor para nosotros porque tomamos atención ya en toda la ordenanza, se nos entregó toda la ordenanza tal cual podíamos haberlo hecho en el tema de casona municipal. En ese sentido mi pedido formal fue ese de que tomemos atención el tema del sector de Charicando inclusive se hicieron inspecciones con los técnicos respectivos control urbano la comisaria sobre el tema de la construcción de casa en protección de la vía, entonces sin embargo la semana anterior el señor presidente de la comisión pues no sé en qué condiciones comenzó a leer otros artículo que no estaban enmarcados en el tema de la sesión entonces en ese sentido han llegado los amigos de la Zula, es otro tema al que tratamos la semana anterior. En ese sentido vamos a topar toda la ordenanza lo que no hicimos en la comisión. Hoy día viene los señores dicen no me conviene esto, yo me fui ayer pero no hemos ganado absolutamente nada, porque de ayer acá no hemos participado absolutamente nada de conocimiento de aquello. El C. **Remigio Roldan:** señor alcalde, yo en las sesiones anterior había solicitado el tema de reforma a la ordenanza de tránsito dar su debido proceso, este tema de reforma de la ordenanza debe llegar a sesión previo conocimiento de las comisiones, porque



justamente yo fui el concejal que opuse a este acto, no podemos llegar con una ordenanza de cualquier dirección o cualquier unidad hacer llegar a sesión de concejo y apruébenos, no. Hay que analizar socializar, hay que hacer conocer a la gente, no podemos saltar ese debido proceso sin embargo estamos careciendo de ese debido proceso, lo habíamos manifestado que el presidente de comisión de tránsito con sus representantes en comisión para que se analice y avale esta ordenanza que tiene cinco capítulos, sin embargo no hemos llegado a ese debido proceso, cuando empezamos a tratar este proyecto de ordenanza nos manifestaba que solo era el cambio de nombre de Chancando a Charicando, tratar el tema de la cooperativa Centinela de los Andes y la compañía Pachamama Charicando, pero señor alcalde aquí tenemos un proyecto de ordenanza que tienen cinco capítulos como 34 artículos, debatimos los capítulos 34 artículos o solo se maneja los cambio a las dos compañías en este caso por las condiciones que están los compañeros de Zula Ozogoche, también habíamos manifestado que los compañeros de Zula Ozogoche está actuando en base a la ordenanza que es una ley, es carácter fundamental de dar tratamiento y solución a la brevedad posible a los compañeros de Zula Ozogoche, pongo en consideración no sé si topamos los tres temas o damos tratamiento a todo el proyecto, muchas gracias señor alcalde. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: creo que la cosas no está clara, si quisiera que cuando se tomen todas las decisiones de todos los temas que vayamos a tratar en la sesión, conjuntamente con los informes técnicos que no se pude cambiar el informe técnico o jurídico, y en base a eso tomaremos una decisión a favor o en contra, es como dice informe técnico. Las comisiones son de 3 personas, siéntense la comisión los señores de Zula y tomen decisiones, si tomamos una buena decisión que estén convencidos los señores que es lo mejor. Recomiendo a todas las comisiones. El C. **Sr. Marco Guerra**: el informe fue técnico no de la comisión, si le digo al ingeniero Rojas de que yo si le dije debía tomarme en cuenta, solo nos presentaron el proyecto, no nos hemos reunido la comisión, el informe es técnico no de la comisión por eso le dije que yo voy a hacer un proyecto como estoy en la comisión presentar yo un proyecto y eso lo voy a hacer. Desde la semana anterior nos presente de las dos cooperativas y de la parada acá nada más, de lo que les dije a los compañeros no se trató aquí de lo está en la vista de todas las demás cooperativas, en lo cual estamos aquí debatiendo de todas las demás cooperativas, no tenemos nada más que tratar de las otras cooperativas o compañías ingeniero. El **Alcalde**: eso debía sentarnos y tomas decisiones, ahora vamos a escuchar el informe técnico por parte del ingeniero Alex Rojas. El Ing. **Alex Rojas**: buenos días señor alcalde, señores concejales directores, ciudadanía presente. En relación a este proyecto de ordenanza hubo ya reuniones especificas con la comisión, son tres reuniones, siempre hubo quorum, con la comisión se notó que la ordenanza en ciertos puntos especifico de la ordenanza que viola la Ley de Tránsito, había aspectos que eran inconstitucionales se inventaban nombres, entonces eso tenían que derogarse de manera urgente, no podíamos derogar sin tener una sustitutiva obviamente, en los



puntos que hubo tratamientos con la comisión, o la gente vino y hablo con los concejales, si hubo cambios como dijo el concejal Remigio, hubo la compañía San Vicente que no tenía parada no estaba regulada, y tiene que regularizarse porque ya está con un contrato de operación por 10 años, de la misma forma hubo un pedido de la compañía INTERPRICE en Huigra donde solicitaban 30 metros, a ellos únicamente se les vio la factibilidad y se les otorgo 10 metros más, de la cooperativa Alausí igual son casos separados no se le puede recibir a todos por igual, las operadoras no viene solo con gerentes vienen con 30, 40 socios cada uno. Si se les recibió fue socializado, incluso la reunión con la cooperativa Alausí estuvo presente usted señor alcalde en ese pedido; incluso sabemos que ese pedido es un cambio favorable para la operadora. Igualmente la Zula Ozogoche ellos tienen una parada frente a un estacionamiento de un garaje, es una infracción que tiene una multa económica y puntos menos en la licencia eso ya había expuesto en sesión de concejo, la policía no está multando todavía y que nuestra ordenanza viola la Ley de Tránsito, no es una salvedad decir tengo una ordenanza porque la ordenanza está violando la ley de tránsito, nosotros sabemos que en la pirámide de Kelsen cuál es la jerarquía de las normas, y ahí concejo tendrá que responder porque hizo esa ordenanza, y ahora ustedes son los ediles que están a cargo de esto, ya no son los anteriores, el problema es del actual concejo, ya ha habido casos que dice el Juez estoy esperando una más para que se derogue todo esto, entonces yo expuse la semana pasada. Lo que vale es lo que está escrito si quieren seguir violando la ley de tránsito prosigamos con esto, ese es el único camino que estamos forjando, en relación a la parada de la Zula Ozogoche, que esa si se tocó porque era la más conflictiva que había, habrá que tratar con urgencia, técnicamente es imposible darle al filo de la vía porque hay un problema de seguridad del peatón, hay la pirámide de movilidad sostenible en que el peatón esta primero ante todo, inclusive en la Ley de Tránsito, no se le puede dar en el lugar donde quieren a lado de la intersección porque obviamente es un espacio peatonal, no podemos infringir eso. A lo largo de la calle 5 de Junio existen varios inconvenientes y son los locales comerciales cada local tiene estacionamiento, hay un Hotel, hay una ordenanza sobre el uso comercial, y dice que no se debe estacionar vehículos comerciales, y obviamente el ángulo de giro de las cooperativas es el doble o el triple necesita invadir un carril para dar un ángulo de giro entonces no es factible. Yo acepto la observación de donde está ahora en la reformar más atrás. Ellos estuvieron presentes en la ordenanza del 2018, y ellos aceptaron de la lubricadora Rodríguez para atrás, estuvo escrito. Yo entiendo muy bien que las paradas dan ciertas ventajas pero no lo es todo, el problema lo están generando todos los operadores. No solo de la Zula, hay la informalidad esto es por el fenómeno de oferta y demanda, cuando ellos están controlando su oferta mal, que sucede con la demanda se satura y ese servicio se llevan los informales, no es la parada es el operador. El C. **Ing. Remigio Roldan:** como lo manifestaban hay varios cambios no solo dos, es nuestra responsabilidad tomar el tiempo que sea necesario, solicito que ya se debata se discuta y vayamos



aprobando artículo por artículo, capítulo por capítulo, si tenemos una observación estamos para ello. **El Secretario ab. Cristian Ramos:** el informe técnico existe es el oficio 075 suscrito por el Ing. Alex Rojas. El informe de la comisión de tránsito esta, así mismo el informe de la comisión de legislación. **El C. Eduardo Llerena:** yo diría para dar vialidad a este tema, y que no creamos que existe intereses en el tema, existen casos puntuales y con eso vamos a dar vialidad, el compañero técnico muy práctico a expuesto muy bien quisiera que nos explique qué puntos se modificaron tal cual hicimos en la ordenanza anterior y vamos a dar viabilidad al tema. El Ing. **Alex Rojas:** el secretario de concejo les había hecho llegar el Registro Oficial N° 77 del miércoles 6 de septiembre de 2017, esa es la última ordenanza que se encuentra vigente en estacionamientos, si nos fijamos en el nombre de la ordenanza dice, estacionamiento de vehículos públicos y particulares, pero no se estaba regulando el servicio comercial, sin embargo la misma ordenanza regula todo tipo de transporte, ahora se puso servicio público y comercial. Porque si no estábamos tratando desde ahí ya venía ilegal la ordenanza porque la ley de Tránsito menciona que hay dos tipos de servicio público y comercial, en el servicio público se puso como transporte público, cuando debía ser comercial, ese fue un cambio ya fundamental. Un cambio es la ubicación de la Cooperativa de Transportes Zula Ozogoche, se les está dejando en la misma dirección solo que ahora se les está poniendo a tras de la lubricadora Rodríguez, ustedes pueden cambiar y mocionar; técnicamente es factible más delante de la lubricadora Rodríguez en 15 metros, no podemos ir más adelante, técnicamente no complica el ángulo de giro, pero es por dar seguridad a los peatones en relación a la Cooperativa TIA se mantuvo lo que ellos ya tienen ganado, la Gualiñag se mantiene; en relación a las cooperativas, Charicando, Zula y San Francisco si hubo cambios estaba Chancando, se ubicó Charicando. En relación a las distancias en la anterior ordenanza dice paralelo a la vía, si nosotros llevamos el contexto de paralelismo estarían encima de las casas, se puso sobre la vía Ozogoche, hay que respetar la normativa técnica del MTOP, y se va dar los mismos espacios, son 20 metros y 15 metros. En relación a la Zula Ozogoche hay que ubicar un aviso de pasajeros. Yo hice la consulta a la ANT, y me dijeron solo que les demos un terminal ahí para que les den una parada, de hecho la cooperativa Zula Ozogoche tiene 4 expedientes abiertos por incumplimiento de rutas y frecuencias, técnicamente yo no puedo violar el contrato de operación de la ANT, la ANT dice si ustedes van a colocar una parada háganlo saber para nosotros hacer una adenda al contrato de operación, y ahí colocar nuestro términos básicos de operación pero ustedes no pueden fijar una especie de mini terminal. Ahora como está escrito es de la lubricadora Rodríguez para atrás, pero existe una objeción del vicealcalde que dice que sería de la Lubricadora Rodríguez para adelante que también existe factibilidad para eso. **El Sr. Manuel Tene:** hay observación, aquí está el técnico, había prometido el técnico solo regular en Charicando, conociendo la razón en Charicando no hemos pedido estacionamiento si no solo parada de buses para estar 5, 10 minutos, solicitamos



que quede como está en Charicando, aquí por el garaje queremos más adelante hacia el local de don Barros. Si quiere más atrás ponernos ya, en la avenida 5 de Junio tenemos problemas todos se amontonan ahí, y así los carros particulares se les ubique en otros lados. No pasan breve los carros a nosotros nos hacen sancionar. El **Alcalde** Ing. **Rodrigo Rea**: técnicamente Alex, frente a la lavadora aceptan ellos si se puede. El Ing. **Alex Rojas**: si se puede de la lavadora para adelante. El C. **Remigio Roldan**: yo había visto que en la Zula va a hacer una parada d 5 minutos es muy poco tiempo, se demoran en subir y bajar cargas 5 minutos es muy poco. El Ing. **Alex Rojas**: ahí concejo se va a arrojar funciones porque primero no es una modalidad nuestra, es una modalidad intraprovincial está regulada por la ANT, ellos conceden rutas y frecuencias con un destino específico, el momento que le pongamos eso ahí. Mi criterio técnico era eliminar esa parada de ahí, porque vamos a violar el contrato de operación. Por eso yo hice una consulta a la ANT, la ANT me respondió, si ustedes quieren una parada que debemos hacer una adenda al contrato de ellos, y ellos van a poner las reglas de juego no el municipio, y esa parada no es exclusiva de la Zula si no de cualquier otro transporte público. Que quede claro señor alcalde ellos tienen una salida y un destino no tienen paradas intermedias. El **Alcalde**: si ustedes están bien parqueados no van a tener problemas. Si se va a poner señalética. Lo que dice el técnico es una realidad, nosotros por tomarnos atribuciones vamos a tener problemas y le haremos un daño a ustedes. Qitemos el tiempo no interfieren en el tránsito. El C. **Ing. Remigio Roldan**: la ordenanza manifiesta en el sitio Charicando 10 metros, no podrán permanecer más de 5 minutos. El **Sr. Francisco Lemache**: de mi parte hablando de Charicando, el pedido de usuarios y comunidades tenemos que dar atención, como transportes pedimos de favor en Charicando, lo que dice la ley, no vamos a estar más de 15, 20 minutos. Del punto de Alausí, porque pedimos más adelante, porque pasajeros son bastantes, haciendo más atrás peor, y los ilegales hasta nosotros salir ellos ya hacen un viaje dos viajes, para no tener problemas pediríamos poner más adelante, nosotros estamos bastante tiempo ahí, ellos recién van a construir. Si es en base a la ley les felicito. El **Alcalde** Ing. **Rodrigo Rea**: quiero agradecer lo importante es llegar a acuerdos, vemos cuales son nuestros derechos van a estar tranquilos. Si les pido que no entre otro carro si la Zula no sales porque si existen comentarios, así cada quien llevan el pan para cada uno a su casa. El C. **Ing. Remigio Roldan**: ahí no existe una distancia, no dice una longitud, que ya se considere. El Ing. **Alex Rojas**: donde están ahí, solo hay espacio para unos 15 metros. El C. **Ing. Remigio Roldan**: con esos cambios mociono que se apruebe esta ordenanza en primer debate. El C. **Ab. Eduardo Llerena**: ahí ya queda el compromiso que se pinte en el sitio, con esos cambios apoyo la moción. El **Alcalde**: Secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán, me abstengo, El C. Sr. Marco Guerra a favor, el C. Ab. Eduardo Llerena por la moción a favor, C. Ing. Remigio Roldan a favor, yo tengo algunas observaciones en este caso a todo el proyecto, en segundo debate hare llegar. El C. Sr. Medardo



Quijosaca a favor por el acuerdo en Charicando y en Alausí, El Alcalde Ing. Rodrigo Rea, a favor, si hay más observaciones para conocerlas en segundo debate. Secretario: con 5 votos a favor y una abstención. Por consiguiente considerando el Art. 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ALAU SÍ. Art. 2.- Notifíquese. Como **PUNTO CUATRO.- Conocimiento, análisis y resolución del informe mediante Memorando N° 206-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. La Ab. **Rocío Yáñez:** buenos días con todos, frente a una solicitud efectuada por el administrador del mercado sobre la problemática de no poder generar los contratos por la deuda pendiente que tienen todos los arrendatarios. El administrador había pedido que se emita el criterio si se puede exceptuarla el pedir el certificado de no adeudar conforme la ordenanza que regula el funcionamiento del Mercado, como saben al ser dado por el concejo municipal por ordenanza y al ser una ley para las partes, el Art. 57 literal a) del COOTAD, pueden tomar conocimiento del mismo y de creer pertinente exonerar la presentación de ese certificado con la finalidad que no sea un obstáculo dicho requisito para poder proceder con la firma de contrato, siempre y cuando existe ese comprobante que cancelen la deuda que mantengan con el municipio. El C. **Ab. Eduardo Llerena:** felicito el accionar del responsable de administrar el mercado municipal, y gracias compañera síndica, es una potestad nuestra quitar o poner requisitos, y si bien el cierto tenemos que tomar a la par el tema de arrendamiento, con el fin de avanzar con los contratos en el mercado, teniendo conocimiento de este mociono que se tome como resolución de que se proceda obviando este requisito como el certificado de no adeudar. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** tenemos que instruir a la gente que recauda, talvez deben del mercado pero también del agua, de los impuestos, ahora se puede hacer los contratos solo con la gente que adeuda arrendamientos del mercado municipal. El Ing. **Fabián Garcés:** se obviará este certificado solo a los que entren en convenio de pago, por única vez hasta legalizar los contratos. El C. **Remigio Roldan:** primero quiere agradecer por el informe jurídico, concuerdo que para realizar un contrato de arrendamiento estar al día con los impuestos. El Ing. **Fabián Garcés:** un certificado de estar al día. El C. Ing. **Remigio Roldan:** apoyo la moción que se adopte la resolución. El **Alcalde:** Secretario proceda a tomar votación. Secretario: Sr. Alfredo Guamán, a favor. El C. Sr. Marco Guerra a favor, el C. Ab. Eduardo Llerena por la moción a favor, C. Ing. Remigio Roldan a favor. El C. Medardo Quijosaca a favor, El Alcalde Ing. Rodrigo Rea, a favor. Secretario: con 6 votos a favor. Por consiguiente, considerando el Memorando N° 206-DJ-GADMCA-2019, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría RESUELVE. **Art. 1.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí y sus



departamentos correspondientes, dentro de la suscripción de contrato de arrendamientos del mercado municipal, no exigirá el certificado de no adeudar como requisito para suscribir el contrato de arrendamiento. Siempre y cuando el certificado detalle valores a pagar solamente por concepto de deudas de arrendamiento del mercado central. **Art. 2.-** Los beneficiados de esta resolución son los arrendatarios del mercado municipal, quienes deberán cumplir con los convenios de pago. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO CINCO.- Conocimiento, análisis y resolución del informe mediante Memorando N° 166-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Roció Yáñez Procuradora Síndica.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. La Ab. Roció Yáñez: este criterio jurídico lo hicimos frente al pedido del distrito de Salud Alausí-Chunchi, sobre la donación de un bien ubicado en la avenida los Lausíes, consta anexo el certificado del Registro de la Propiedad también la ficha catastral y también un documento del Planificación donde explica que la donación no se opone a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. De acuerdo a la Normativa Constitución, Ley de Compras Públicas, COOTAD, se ve factible que si procede una donación porque es una institución pública y donde establezcamos una cláusula que será condicional por cierto tiempo, es facultad de ustedes proceder o no a la donación, el criterio jurídico está amparado en informes. El **alcalde Ing. Rodrigo Rea:** debemos estar claros, con el objetivo descentralizar el servicio por parte del MSP es interés de todos, no tener que ir a Riobamba por cuestiones de trámites, si no tener aquí nomas. Ahora entiendo que ahora quieren llevarse las oficinas. El C. **Ab. Eduardo Llerena:** el pedido de ellos es para el centro ANIDADADA, el mismo que está funcionando en la calle Colombia, haciendo alusión a lo que dijo la doctora tiene razón, con lo que nos entregan a tiempo la documentación, y que si en un tiempo no cumple el ministerio con la construcción se revea el bien. **El Alcalde:** si es así como dice el concejal urbano, eso significa que si va a funcionar independientemente que si se van o no las oficinas de aquí de Alausí, eso sí va a estar funcionando. Informo para conocimiento del concejo, nos están pidiendo un terreno para un UPC, de la Policía. El C. Ing. **Remigio Roldan:** veo conveniente que ellos informe si cuentan o no con el proyecto y presupuesto, porque si procedemos con la donación y si aún no tiene. Si tuviéramos esa información para poder aprobar. El Alcalde: pedirles esa documentación, doctora encárguese de aquello. **PUNTO SEIS.- Conocimiento de la Resolución de concejo N° 016-SCM-2019, de fecha 21 de febrero de 2019.** El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a consideración este punto de orden. Interviene el Ab. **Arturo Castillo:** en el año 2017, la asociación de empleados San Pedro de Alausí, ha venido reclamando la homologación y reclasificación de puestos, digo desde el año 2017 razón que desde ahí se contaba con la partida presupuestaría, los estudios técnicos y la aprobación inclusive del Ministerio de Relaciones Laborales, al consultar al procurador en el 2018 mediante reclamo al Sr. Manuel Vargas, habíamos acordado que en el plazo de 60 días se realice un nuevo estudio un nuevo analice y el departamento financiero, talento humano y el



procurador sindico para proceder con la homologación y reclasificación, hubo una reunión con el Dr. Antonio Fray Mancero y el Ing. Novillo director financiero, pasaron el informe y la jefatura de talento humano hubo ciertos inconvenientes con el ab. Juan Naula, entiendo que ha pasado el informe sobre la homologa con y reclasificación iba determinado para 15 servidores públicos el resto de empleos se iba a someter al concurso de méritos y oposición y en el caso de otros empleadas solicitábamos la compensación conforme las resoluciones del mes de enero del año 2018, el pedido era global no había un empleado que quede fuera este beneficio, se presentó el problema político y el ab. Juan Naula dijo, ustedes solo exigen porque no hace un acta y apoyan al señor alcalde, ahí fue cuando hubo divergencia, este informe se ha dejado pasando, pero el alcalde en ese entonces no ha dejado pasando para el trámite y pago respectivo para la homologación, reclasificación y concurso, y el pago de compensación al resto de empleados, esto es un derecho y es el único municipio del país donde no se ha homologado y se a reclasificado a los servidores públicos. Hemos acudido esta mañana donde usted y los concejales para que se reúnan nuevamente los departamentos financiero, jurídico talento humano revisar la documentación y se analice si es factible proceder con esto, el presupuesto está costando por lo tanto si es posible, pese que en el año 2014, la economista Mancero presentó una propuesta que se viabilizo, conocedora de su actividad encarezco a su autoridad que se haga el análisis, y los nuevos departamentos hagamos un estudio y se presente al concejo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: muchas gracias, si me gustaría que nos hagan llegar un documento en base a eso proceder, a pesar de que haremos una consultoría para solucionar esta situación de todo el personal de la institución. El C. **Ing. Remigio Roldan**: hay que dar un buen trato a nuestros empleados para que la institución empiece a fluir a operativizar, a dar mejor servicio, siempre y cuando nuestros técnicos y directores operadores estén con un trato justo, salario digno, habíamos manifestado que hay personas que tienen una pésima remuneración y nosotros exigimos más de lo debido. El doctor había manifestado que hay que dar el debido proceso, cuando tengamos en comisión todos los documentos daremos trámite a la brevedad posible. La Mgs. **Angelita Mancero**: señores alcalde, concejales, técnicos, público presente, permítanme dirigirme esta mañana a ustedes. El pedido de la asociación de empleados municipales, como bien lo han manifestado es una aspiración que la han presentado desde el año 2017, no sabemos cuáles son las circunstancias, o condicionamientos que tuvieron para que este estudio no se lo haya ejecutado. Existen los informes pero también existen normas y procedimientos de lo que tenemos que enmarcarnos dentro de lo que establece el Ministerio de Trabajo frente a la norma técnica de subsistema de clasificado valoración y reclasificación de puestos, en este sentido se ha realizado un informe de cómo se encuentra la unidad de talento humano, como se ha dicho en el año 2013 el GAD acudió hacia la SENRES, se realizó un estudio integral donde todos os funcionarios fuimos clasificados y entramos a una escala de 14 grados donde luego se modificó y paso



a ser una escala de 20 grados, a la que no se ha ajustado, sino solamente se ha aprobado los pisos y techos de los Gobiernos autónomos, pero no se ha hecho un estudio integral en el que se les pueda ubicar a los compañeros que con justo derecho, pero debemos hacerlo de acuerdo a las directrices que el Ministerio de Trabajo emitan. Al no ser parte de este procesos mal haría en dar un pronunciamiento, no podría dar mi opinión ni informe al no estar empapada del estudio, Mi sugerencia seria hará un nuevo estudio donde no se afecte a nadie y no tener inconvenientes con los órganos de control no se vean afectados los compañeros. Yo ingrese un informe de talento humano donde yo doy a conocer que se encuentra pendiente el trámite de la asociación de empleados municipales, dejándonos la responsabilidad a esta administración, porque el informe final del Ab. Juan Naula dice que la responsabilidad de aplicación de este estudio será de esta administración. En la recomendación del informe yo manifiesto que se oficie a la Contraloría General de Estado para que se realice un examen especial en la unidad talento humano. También sugiero se contrate una consultoría para que realice los estudios porque se cofunde, cuando funcionarios internos estamos involucrados en el estudio se siente aludidos y piensa que el procedimiento esta maniatado o se quiere perjudicar a tal persona, de manera urgente para alinear a su plan de trabajo, indicar que el contrato de servicios ocasionales a mi parecer está sobredimensionada. La Sra. **Lourdes Silva:** señor alcalde mi pedido para este día, ha sido estudio tras estudio, como manifestó el abogado en el año 2013 ya hubo un estudio, ya quedamos con la homologación, aprovechándose de ese estudio viene la anterior administración y hace un nuevo estudio en base al estudio que ya estaba hecho, botando a la basura lo que ya se había hecho, para que para beneficiar a unos cuantos señores y a nosotros nos hicieron a lado. Una vez que se hizo el estudio en el año 2017, ya estábamos constando dentro de la resolución administrativa, pero como hicieron al gusto de ellos eso solo beneficio, pero para la gente de ellos. Ha sido la lucha muy dura para pedir que os ayuden, señor alcalde 2018 está en el presupuesto prorrogado, en resolución de concejo ya fue aprobado dos veces. Tenemos años de experiencia y seguimos con el mismo sueldo, estudios y más estudios. Le pido que por favor nos den resultado. Estamos afectados de salud, no nos han dejado concursar, también somos empleados. Le pido nos ayuden dando una solución rápida. El Econ: **Ángel Medina:** yo creo que la exposición de la economista Mancero ha sido clara en el tema administrativo se están tomando todas las acciones para solucionar lo más pronto posible. Aclarar dos cosas que su abogado patrocinador va a validar. Si bien contamos con un presupuesto prorrogado el mismo ya ha sido reformado, en esa reforma se ha presupuestado el valor para un estudio y hacer una reingeniería del personal. También le invito al abogado para que nos pueda direccionar. Cabe recalcar que esta reclasificación de puestos no es a la persona si no al puesto. De ninguna manea pensar que esto va a ir a las personas. Y ver para que se haga el estudio lo más pronto posible. Espero que para la próxima semana ya se empiece le proceso de contratación. La disposición del alcalde es que en este estudio que



haremos ya podemos contar con el presupuesto. El C. Ab. **Eduardo Llerena**: nuestra jefa de talento humano fue muy clara, tenemos una escala hasta el 20 que está vigente, y como había dicho hace días que nos habíamos reunido con compañeros del sindicato; no creo que sea justo que nos vayamos reuniendo con un grupo limitado de personas, hoy nos reunimos con el sindicato mañana con la asociación, yo pienso que son tan empleados todas las personas que laboran acá sean parte del sindicato o la asociación o no estén afiliados a ninguno de estos dos gremios. Yo si respaldo a cada uno de los empleados y creo firmemente que se debe ordenar organizar a las personas, de acuerdo a los perfiles, experiencias, responsabilidades e inclusive las antigüedades que ellos tienen acá. Y la gran mayoría de ellos son alauseños, no son de afuera. Extraoficialmente conozco que no se está manejando el tema de la escala. En ese caso vale lo que dice la jefa de talento humano debemos hacer un nuevo estudio y enmarcarnos en lo que la ley nos dice no por intereses como ha venido ocurriendo. Y hoy la administración presidida por el ingeniero Rodrigo Rea las decisiones las tomamos en conjunto los cinco concejales. Esta administración queremos que todos estemos bien, porque queremos un Alausí diferente que todos estemos prestando servicios a la colectividad, que devengemos nuestra remuneración y eso trataos de ver un camino viable para solucionar esto. Soy parte de la comisión de planificación y presupuesto, con compañero de lo laborar trabajaran en eso apoyando al ejecutivo. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: creo que estaos claros se tienen que hacer los estudios, invitándoles a ustedes a las reuniones que tengamos, no tenemos intereses personales de ningún grupo de personas, no tenemos personas a tras de nosotros. Como **PUNTO SIETE.- Conocimiento de la petición por parte de los señores Leonardo Armando Guamán y otros, miembros de la Banca de Músicos de la Policía Municipal.** El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a consideración este punto de orden. Secretario: este punto se debatió junto con el punto seis. Como **PUNTO OCHO.-Informe de comisiones.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: está a consideración este punto de orden. El C. Ing. **Remigio Roldan**: sobre la comisión de Patrimonio y Cultura tuvimos una reunión sobre un derrocamiento en la calles Simón Bolívar y Chile, entonces los propietarios de bien patrimonial han solicitado que hagamos una previa visita, a la comisión debo agradecer al compañero Eduardo Llerena y la Arquitecta Sandra, fuimos a la inspección habíamos visibilizado que la casa por antigüedad ya había estado deteriorada, habíamos emitido un informe para que sigan con la construcción, y a la vez solicitar al INPC para que hagan una inspección para ver cuales es la restauración correspondiente que se debe hacer por parte de la señora que está construyendo pero no como ellos están pidiendo. El **Alcalde**: agradecer por su trabajo, somos capaces de solucionar eso problemas. El C. **Eduardo Llerena**: vinieron la anterior semana y pidieron documentos, control urbano tiene documentos que esa casa ya estaba cuarteada, le están acusando a la persona que autorizaron ahora construir, ese informe ya lo tiene el arquitecto Villalta. El C. **Alfredo Guamán**: invitaron los compañeros de la Corporación Zula, Eduardo,



ellos están muy agradecidos por los diez mil que se utilizará en fiesta de CUVIVI, pero también manifestar que arreglen la vialidad para ese acto. Algunos compañeros han manifestado que están agradecidos por el cambio, reforma al presupuesto, pero han hecho la pregunta que un poco están demorando, y los funcionarios compañeros, por eso de mi parte digo, todo depende de los funcionarios, tienen que hacer visitas, tiene que coordinar, eso por mi parte. De mi parte sinceramente voy a hacer recordad, que está el compañero de Guangras, la comisión que fuimos ese día en lluvia. Recordar que por historia, que debemos dejar haciendo, compañero Rodrigo usted como presidente de límites de la provincia a la final asunto de límites verán los que tiene competencia, pero asunto de vialidad hay que cumplir de alguna manera. Los compañeros de Guangras solo les han mentido y engañado. Esa debe terminar y ahora hay que hacer la realidad, compañeros dirigentes caminemos mantengamos la esperanza aquí esta nuestro alcalde ingeniero Rodrigo Rea a la cabeza y compañeros concejales que vamos a apoyar. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: dos cosas. Sobre los Civivies don Alfredo quedamos con el consejo provincial que los primeros días de septiembre van a meter la maquinaria del consejo provincial, que si no ingresan ellos, como quiera nosotros tenemos que intervenir, el Sr. Prefecto es una persona seria y queremos coordinar para estas celebraciones. Lo de Guangras ya nos hemos sentado con los técnicos de medio ambiente y la Arq. Sandra Chang Huang., el día lunes 15:00 tenemos una reunión de la comisión en Riobamba va a estar el Dr. Oyarte y el Prefecto, vamos a invitarles para ir a Guangras y que ellos vean la realidad de cómo vive esa gente, porque no es justo ni lógico esa gente tome decisiones de escritorio, queremos que ellos conozcan el territorio vayan disfrutando de la caminata y vean cual es la realidad y allá les preguntaremos si se merece o no tener una carretera a Guangras. Eso ya está hecho la gestión. El C. Ing. **Remigio Roldan**: compañeros de Guangras, si quisiéramos pedir disculpas a ustedes como Municipio, porque tener de 150 jefe de familia 20 a favor nuestro, eso no hace cualquiera gracias por defender a capa y espada el territorio de Chimborazo y nuestras disculpas correspondientes va a que como institución no hemos cumplido con las necesidades de ustedes que años debían haber tenido, ha habido un compromiso de priorizar sus necesidades y para aquello estamos todo el concejo en pleno, funcionarios y hasta el chofer para dar prioridad porque es un derecho humano porque el art. 11 de la Constitución dice todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos y cuando ustedes no tiene derecho a la vía de acceso de que derecho estamos hablando de qué sirve la Constitución si no estamos dando a la población estos derechos, creo que es el pronunciando de la institución defender el territorio poniendo nuestra parte. Que la ley dice no pude, aquí hay voluntades también, si hay que ir a Quito y hacer gestiones, si hay que traer al viceministro de medio ambiente al director nacional y hagamos caminar así como nosotros caminados y hacer que hagan un pronunciamiento favorable. Deléguenos señor alcalde cuantas veces sean necesarias debemos cumplir con las necesidades de nuestros compañeros guangreños. Están



geográficamente en una difícil situación pero están presentes acá, como decía usted señor alcalde si para Cañar se abrió kilómetros de bosques y para Alausí no hemos movido un solo metro para llegar al bosque e intervenir eso es antihumanos. El **Alcalde**: no nos vamos a descuidar, no les voy a ofrecer nada, solo quiero que confíen en este grupo, en la administración, voluntad de nosotros no va a faltar. El arreglo del puente en este próximo mes se hará los arreglos y el techo también. De la vía, ya pedimos la cita para el ministerio. El Secretario del Guangras: ayer estuvimos en la prefectura hemos manifestado por los antecedentes que teníamos, hicimos una trocha a nombre de la comunidad y eso le hemos mencionado al prefecto y él ha dicho eso puede ser un plan, y luego nosotros como consejo provincial lo podemos hacer, hablo del Ab. Oyarte y eso dirá ustedes como municipio como nos pueden ayudar tenemos un presupuesto como podemos utilizar. El **Alcalde**: ahí tendríamos que pensar si es mantenimiento de vías para adentro. El C. **Ab. Eduardo Llerena**: permítanme saludar a los amigos de Guangras, agradecerles por la hospitalidad nos sentimos muy a gusto poder compartir con ustedes allí, y saber pocos pero buenos, en el momento que nos interceptaron las vías y ustedes intervinieron eso es de valientes, cualquier cosa que tengamos que hacer lo haremos, y tenemos la firme convicción de que lo único que tenemos que hacer es preparar para gritarle al mundo lo que ustedes necesitan y no debe estar escrita en letra muerta, todos necesitamos vivir con dignidad, con derechos humanos. Hablamos de la nuestra técnica tiene conocimiento había sacado el permiso hasta Yunguilla queremos volver en este periodo allá y hacer una celebración de confraternidad, agradezco por aquello, y sean bienvenidos, hicimos un acuerdo y lo cumpliremos con la entrega de esa vajilla. El **Secretario de Guangras**: el prefecto nos dijo que en 10 días nos van a ayudar con los técnicos del consejo provincial. El C. Sr. **Alfredo Guamán**: la lucha ha sido por la vía, creo que vamos por buen camino. Algo hagamos con ese presupuesto. La Ab. **Roció Yáñez**: se realizó un proceso de mediación sobre el pago al Sr. Víctor Águila proveedor de combustible, por dar vialidad, se envió a la procuraduría, pongo a conocimiento del concejo para que de ser el caso autoricen el convenio de pago. Se firmó un contrato el 7 de mayo de 2019, pero se le debe de febrero marzo y abril. Este tema se encuentra en contraloría sobre uso de bienes en proxenetismo político. **PUNTO NUEVE.- Clausura.** Clausura. Siendo las 12:10 el Alcalde clausura la presente sesión de concejo. Firma alcalde y secretario Ab. Cristian Ramos que da veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yánes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA